

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA
(CEFAFA)
FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

PAS

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 201807 372
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 11
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0814-141284-0020
CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL. 201807-230

PROVEEDOR
INNOPLASTIC S.A. DE C.V.

NIT: 0814-211206-104-8

CREDITO A 30 DIAS 30/07/2018 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
200004	BOLSAS PLAST. 5 X 8 .	31,500.00	0.0032	\$ 99.23
200007	BOLSAS PLAST. 7 X 10 .	45,000.00	0.0052	\$ 231.75
200001	BOLSAS PLAST. 18 X 25 .	29,000.00	0.0233	\$ 675.67
200005	BOLSAS PLAST. 4 X 8 .	44,500.00	0.0023	\$ 100.13

Yohalvin Rodriguez
30/ Julio 12, 018

ADMIN. TITULAR: LIC. CARLOS ACOSTA

Total Compra: 1,106.78
I.V.A.: 143.88
Total : 1,250.66

COMPRA DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA USO EN SUCURSALES DE CEFAFA, TIEMPO DE ENTREGA: CINCO (05) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE ENTREGADA ORDEN DE COMPRA, EMITIR CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarse en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.
NOTA: Toda reimpression de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de \$1.00 + IVA

TECNICO GACI
Elaborado por: Doris Ticas
Gerente GACI

GERENCIA DE ADQUISICIONES
Revisado Por: Ing. Jesus Palacios
Gerente de Adquisiciones
Jefe GACI

GERENCIA GENERAL
Autorizado por: Contralmirante Juan Antonio Calderón Gonzalez
Gerente General

Visado Presupuestario:
Lic. José Roberto Vasquez Vides
Jefe de Presupuesto 4086

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 118, inc. 2, LACAP.